

La fecha de su nacimiento está fijada el 21 de marzo de 1806, en el pequeño poblado de San Pablo ~~de~~ Guelatao, correspondiente a Santo Tomás Ixtlán, del Estado de Oaxaca, siendo sus padres de humilde condición económica y de raza indígena-pura, Marcelino Juárez y Brígida García.

—  
Sobrevino la muerte del señor Juárez, en forma respentina, el 18 de julio de --- 1872, siendo una pérdida muy sensible para la Patria, ya que sin él, difícilmente habrían podido salir avante la libertad política de México y sus instituciones democráticas.

—  
...Para poner término definitivo a la guerra sangrienta y fraticida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la Nación por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que ~~xxxxxx~~ le dan las riquezas que ha tenido en sus manos y del ejercicio de su sagrado ministerio, y ~~xxxx~~ desarmar de una vez a esta clase de elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio, cree (el Gobierno) indispensable:

- 1.- Adoptar como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.
- 2.- Suprimir las corporaciones regulares del sexo masculino sin excepción ninguna, secularizándose los sacerdotes que actuamente hay en ellas.
- 3.- Extinguir igualmente las cofradías, archcofradías, y en lo general, todas las corporaciones y congregaciones que existen de esta naturaleza.
- 4.- Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales o dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de los necesarios para el servicio del culto en sus respectivos templos.
- 5.- Declarar que han sido y son propiedad de la nación, todos los bienes que hoy administre el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que ~~xxxxtengan~~ los conventos de monjas, excluyendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.
- 6.- Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual bien distribuido, baste para atender ampliamente el sostentimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil. (Decreto anunciar de las Leyes de Reforma.-Veracruz, 7 de julio de 1859).

CAUSAS DEL ODIO A JUAREZ:

- 1.-Haber separado la Iglesia del Estado.
- 2.-Haber retirado del Vaticano la representación oficial del Gobierno Mexicano.
- 3.-Haber instituido el Registro Civil para nacimientos, matrimonios y defunciones, quitando esta oportunidad de negocio a la Iglesia.
- 4.-Haber expropiado al clero sus enormes riquezas.
- 5.-Haber secularizado los cementerios, negocio que con ello se quitó de las manos del clero. (Si no tienes con qué pagar el entierro de tu marido, dijo un cura a una viuda, sálalo y cómetelo.)
- 6.-Haber consignado en la Constitución política de México, la libertad de cultos, rompiendo con ello las cadenas de la esclavitud de conciencia que el Vaticano -- había ejercido por siglos sobre el pueblo Mexicano.

(Dr. Luis Rodríguez N.-El Tratado McLane-Ocampo bajo el Imperio de la Verdad Histórica. Páginas 43 y 44).

DECRETO DEL CONGRESO DE COLOMBIA DECLARANDO A JUÁREZ BENEMERITO DE LAS AMERICAS.

El H. Congreso de los Estados Unidos de Colombia,  
DECRETA:

Artículo 1o.-El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegación y de la incontrastable perseverancia que el señor Benito Juárez, en calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha desplegado en defensa de la independencia y libertad de la Patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de las Américas, y como homenaje a tales virtudes y ejemplo a la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente Hombre de Estado sea conservado en la Biblioteca Nacional con la siguiente inscripción: Benito Juárez, Ciudadano Mexicano. El Congreso de 1865 le tributa en nombre del pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la libertad e independencia de México.

Artículo 2o.-En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el Poder Ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente Decreto.

Dado en Bogotá, a 1o. de mayo de 1865.

El Presidente del Senado, Victoriano D. Paredes.-Publíquese y ejecútese. Mayo 2 de 1865.

El Presidente de la Cámara de Representantes, Santiago Pérez.-El Presidente de los Estados Unidos de Colombia, Manuel Murillo.- El Secretario del Senado, Juan de D. Riomalo.-El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Antonio del Real.- El Secretario de la Cámara de Representantes, Nicolás Pereira Gambra.- (Benito Juárez.-Gobierno del Estado de Veracruz.-Páginas.67 y 68.)

Nombre de archivo: BIOGRAFIAS-DON EDUARDO RUIZ ALVARES  
Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos\Mis imágenes\BIOGRAFIAS  
Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título:  
Asunto:  
Autor: El Retiro  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 04/05/2011 13:40:00  
Cambio número: 29  
Guardado el: 04/05/2011 15:27:00  
Guardado por: El Retiro  
Tiempo de edición: 92 minutos  
Impreso el: 04/05/2011 15:27:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 3  
Número de palabras: 0 (aprox.)  
Número de caracteres: 3 (aprox.)